

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20715** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0332/2022 ((INTEGRA-AYE) Ávila), con destino a otros usos de carácter privado en el término municipal de Solosancho (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Miguel Ángel Jiménez Jiménez (\*\*5275\*\*), D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Hernández (\*\*4750\*\*), D<sup>a</sup>. Patrocinio Jiménez Jiménez (\*\*3908\*\*) y D. Faustino Jiménez Jiménez (\*\*3470\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Solosancho (Ávila), por un volumen máximo anual de 40 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,037 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,0031 l/s, con destino a otros usos de carácter privado, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27 de mayo de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Faustino Jiménez Jiménez, (\*\*3470\*\*), D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Hernández (\*\*4750\*\*), D. Miguel Ángel Jiménez Jiménez (\*\*5275\*\*) y D<sup>a</sup>. Patrocinio Jiménez Jiménez (\*\*3908\*\*)

Tipo de uso: Otros usos de carácter privado (riego de 0,010 ha de huerto).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 40

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,037

Caudal medio equivalente (l/s): 0,0031

Procedencia de las aguas: Río Adaja (masa de agua superficial 30600595- Río Adaja 3)

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de junio de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240026149-1